



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0031722/2011

VISTO:

que la Escuela de Artes solicita la certificación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Jesica Culasso; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 225/2009 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso a la citada alumna, para desempeñarse en la cátedra Dibujo III, desde el 01 de mayo de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Culasso ha cumplido muy satisfactoriamente con las actividades previstas y su aporte ha sido altamente positivo para la cátedra;

que la alumna Culasso presenta el informe de las tareas desempeñadas;

que se ha dado cumplimiento con los requerimientos establecidos por la reglamentación vigente por lo que corresponde dar por aprobada la ayudantía alumno y disponer se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la señorita **JESICA CULASSO**, DNI. 30.238,831. realizada en la cátedra de Dibujo III, del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, durante el periodo 2009-2011.

ARTICULO 2°. Disponer que por el Área Personal se extienda la certificación correspondiente a la alumna mencionada.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 JUL 2011

RESOLUCION N° 1063

bg

Lic. Susana P. Ferreyra
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades